

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No.110014003**003-2021-00176-00**
Demandante: BBVA BANCO GANADERO S.A.
Demandado: ERNESTO ALVERNY CORREA SOTO

Previó a auxiliar la comisión de entrega se requiere a al Juzgado primero (1º) Civil del Circuito de Ejecución de sentencias la siguiente documentación:

1. Aporte el acta de aprobación del remate que dio origen a la diligencia de entrega.
2. Allegue documentos públicos en los que consten linderos, características, cabida y extensión de cada uno de los inmuebles que son materia de la diligencia de entrega, obsérvese que en los folios de matrícula inmobiliaria aportados no se encuentran los datos aquí solicitados.
3. Ofíciense por secretaría y tramítense la misiva conforme lo normado en el canon 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

<p><u>JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL</u> <u>DE BOGOTÁ D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 17 Hoy 6 de abril de 2021.</p> <p>La Sra.</p> <p style="text-align: center;">ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA</p>
--